

PODER ESPECIAL



El suscrito, **HARMODIO HERRERA V.**, en mi carácter de Presidente Representante Legal de la sociedad anónima denominada **BIRNA OVERSEAS INC.**, organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escrita Publica No.7,339 inscrita en la Oficina del Registro Público de Panamá a la ficha 711230, documento 1836697 el 2 de Septiembre de 2010, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de la Reunión de Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el día 15 de marzo de 2012, a quien se le denominará como "La Mandante" y en el carácter que ostento, actuando en nombre y representación de **BIRNA OVERSEAS INC.**, por este medio otorgo Poder Especial a favor del señor abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo**, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía ecuatoriana número **091655519** y domiciliado en Guayaquil, República del Ecuador, en adelante "El Mandatario"; para que en nombre y representación de la sociedad pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "La Mandante".

"El Mandatario" en consecuencia queda autorizada a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizada en este documento en el modo que consideren más convenientes a los intereses de "La Mandante".

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de Marzo de 2012.

Por **BIRNA OVERSEAS INC.**



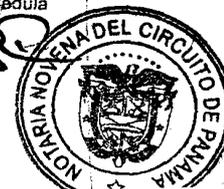
H. Herrera V.
HARMODIO HERRERA V.
Presidente y Representante Legal

Yo, Lcdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá, **28 MAR 2012**
[Signature]
Testigo Cédula Testigo Cédula
ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



REPUBLICA DE PANAMA
179
1836
9023
29 03 12



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por Nesroto R. Rapp

3 quien actua en calidad Notario

4 y este revestido del sello/timbre de 8



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 29 MAR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 14419

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

05 ABR. 2012

De conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigente ley notarial,
doy fe que la fotocopia que consta
de 1 foja(s) es exacta al
documento original que me fue exhibido.

[Signature]
Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente
Guayaquil